

Evaluación Cualitativa del año 2025

Efectúa la evaluación cualitativa del trabajo realizado en el marco de la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia.

1. Selección de la ETC a la que pertenece *

Secretaría de Educación Departamental Ar...

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Presenta un balance detallado de las estrategias implementadas por la ETC para cumplir con las tres (3) actividades prioritizadas por el Ministerio de Educación Nacional, enmarcadas en la política pública educativa fijada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida. En este balance, registre los logros alcanzados y las oportunidades de mejora identificadas durante el año 2025.

2. Balance de Actividad de Ampliación de la cobertura en la Educación Inicial: *

Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

En el 2025 se referencia la expedición de la Resolución 574 del 31 de enero de 2025, a través de la cual se proroga la implementación progresiva de los grados Pre-jardín, y jardín del segundo ciclo de educación inicial en las instituciones educativas oficiales focalizadas del departamento de Arauca, autorizadas mediante Resolución N°.840 de 2024, modificada por las Resoluciones N° 875 y 2230 de 2024, y se autoriza la apertura de nuevos grupos en establecimientos educativos focalizados del departamento de Arauca. Adicionalmente, la Administración Departamental para la vigencia 2025 expide Resolución No. 1179 del 17 de marzo de 2025 por la cual se modifica la resolución No. 574 del 31 de enero de 2025, así mismo, se expide la Resolución No. 3429 del 24 de julio de 2025 por la cual se proroga y amplía la Planta Temporal Primera Infancia Feliz y Protegida adoptada mediante Decreto No. 484 del 18 de marzo de 2024 y se proroga la Planta Temporal Atención Ruralidad Dispersa prorrogada y modificada mediante Decreto No. 1738 del 2023, para la vigencia 2025.

Mediante comunicación con radicado N°2024-EE-345736 de 6 de diciembre de 2024, se notifica la "Viabilización para la prórroga y ampliación de planta temporal para la implementación de la estrategia "Primera Infancia Feliz y Protegida" en el marco de PND en las ETC para la vigencia 2025 y prórroga de la Planta Temporal Atención Ruralidad Dispersa del Departamento de Arauca", dando la anterior la gobernación del departamento de Arauca expidió el Decreto No. 1406 del 10 de diciembre de 2024 por la cual se autoriza la apertura de la Planta Temporal Primera Infancia Feliz y Protegida adoptada mediante Decreto No. 484 del 18 de marzo de 2024 y se proroga la Planta Temporal Atención Ruralidad Dispersa prorrogada y modificada mediante Decreto No. 1738 del 2023, para la vigencia 2025.

Con base en lo anterior, se expidieron por parte de la SED, 30 Decretos de nombramiento para (10) docentes itinerantes y (20) docentes de aula, grupos jardín y transición equivalentes a 19 instituciones y sus respectivas sedes.

En temas de la mesa de tránsito armónico, el 24 de marzo 2025, se llevó a cabo reunión conjunta con delegados nacionales y locales del ICBF y MEN, para tratar el tema de la implementación del ciclo 2 del decreto 1411 de 2022, dado que se han presentado inconvenientes en su aplicación y se busca encontrar mecanismos y alternativas que disminuyan las dificultades entre estas dos entidades a nivel local.

En el marco de la carta de aceptación de la propuesta presentada por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para "DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA DOCENTES DEL CICLO 2 DE EDUCACIÓN INICIAL, ORIENTADO A MEJORAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EDUCATIVA DE NIÑAS Y NIÑOS EN TERRITORIOS RURALES Y DISPERSOS-GRUPO 2", el Ministerio de Educación Nacional realizó la socialización del proceso a las secretarías de educación focalizadas, entre las que se encuentra la de Arauca. En virtud de lo anterior, el MEN y el equipo de profesionales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC, estarán brindando acompañamiento permanente durante la ejecución del proceso, a 33 maestras y maestros de la modalidad itinerante de 18 instituciones del departamento. Su labor será fundamental para garantizar una atención educativa pertinente y de calidad a las niñas y los niños del ciclo 2 de educación inicial en Arauca.

En relación a la planta global de personal docente, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos financiados por el Sistema General de Participaciones-Educación, el Ministerio de Educación Nacional mediante Radicado No. 2024-EE-331512 del 22 de noviembre de 2024, por el cual notifica el "Concepto técnico de modificación de planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo del Departamento de Arauca financiados con recursos del SGP".

En el Radicado No. 2024-EE-331512 del 22 de noviembre de 2024 se indica que en el marco de las competencias del Ministerio de Educación Nacional, estableci

3. Balance de Actividad de Optimización y uso significativo del tiempo escolar: *

Verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante - Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés-.

En el año 2025 un total de cuarenta y cuatro (44) establecimientos educativos implementan Jornada Única, logrando impactar a un total de 17.129 estudiantes beneficiados con esta estrategia cumpliendo las condiciones relacionadas con el programa de alimentación escolar -PAE- infraestructura educativa, planta docente para prestación del servicio educativo y acompañamiento pedagógico a través de la planta de docentes del Programa Todos a Aprender Formación Integral 3.0, permitiendo un aprendizaje significativo a través de los centros de interés implementados en los Establecimientos Educativos del territorio.

Para el año 2026 se postularon y aprobaron el ingreso de cuarenta y un (41) sedes educativas de nueve (9) instituciones y centros educativos de los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame. Así mismo, se construyó el Plan de implementación del tiempo escolar (PITE) el cual fue remitido al MEN.

Aunado a lo anterior, se fortaleció la planta temporal PTA/FI-3.0, y formación integral mediante la estrategia de formación y acompañamiento a docentes busca mejorar los aprendizajes de los estudiantes en todo el territorio nacional, fortaleciendo las prácticas pedagógicas y de liderazgo pedagógico en los establecimientos educativos oficiales, es implementado por el Ministerio de Educación Nacional en articulación con las Entidades Territoriales Certificadas. El programa incorpora el arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, la tecnología, la innovación y la estrategia de educación CRESE (educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en las prácticas pedagógicas a través de Centros de Interés y Proyectos Pedagógicos, con el objetivo de transformar la educación y garantizar el desarrollo integral y los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La educación CRESE, busca generar competencias ciudadanas y socioemocionales en los estudiantes para la participación democrática, identidad diversidad y antirracismo, educación ambiental para la acción climática, convivencia pacífica, paz reconciliación y memoria histórica, derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Sumado a lo anterior, en el año 2025 la ETC contó con un total de cien (100) tutores, distribuidos así: ochenta y nueve (89) Tutores PTA/FI-3.0, un (1) Tutor Conesepi y diez (10) Tutores de Artes para la Paz, quienes acompañaron a 64 establecimientos educativos oficiales en la implementación de la formación integral, logrando beneficiar a 58.764 estudiantes con esta estrategia.

- Construcción e implementación de Centros de Interés - CI. Los Centros de Interés son una estrategia pedagógica que articula diversas áreas de conocimiento, promoviendo el aprendizaje activo, participativo y crítico de los estudiantes.

A través del programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0, se en el 2025 se han implementado y desarrollado sesenta (60) centros de interés y proyectos pedagógicos en Arte, cultura y deporte, Ciencia, tecnología e innovación, Pensamiento histórico, Educación socioemocional y ciudadana (en el marco de la estrategia CRESE). Anexo 1. Lista de Centros de Interés año 2025.

4. Balance de Actividad de Control a los prestadores No Oficiales: *

Verificar en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados -EVI- el cargo del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

Con el fin de asegurar la integridad de la información en el aplicativo EVI, la Dirección de Inspección y Vigilancia desplegó acciones de acompañamiento técnico sobre el registro de personal docente. Mientras que en las instituciones prioritizadas se realizaron visitas de asistencia técnica, en el sector privado se optó por un monitoreo remoto mediante contacto directo con la gestión directiva. Este esfuerzo conjunto permitió alcanzar los objetivos de reporte establecidos para la vigencia 2025, cuyos indicadores se presentan seguidamente:

REPORTE DOCENTE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS AÑOS REPORTADOS ESTADO		
COLEGIO ADVENTISTA BETHEL (ARAUQUITA)	2024	Enviado
COLEGIO ADVENTISTA DE FORTUL 2023-2024		Sin Enviar
COLEGIO ADVENTISTA MARAMATHA	2023-2024	Enviado
COLEGIO ADVENTISTA PUERTO JORDAN	2023-2024	Sin Enviar
COLEGIO COMFIAR 2024		Sin Enviar
COLEGIO CORPORACIÓN SONRISAS	2024	Enviado
COLEGIO EL BOSQUE	2024	Sin Enviar
COLEGIO LA ENSEÑANZA	2022-2023	Enviado
COLEGIO LA ENSEÑANZA	2011-2021	Sin Enviar
COLEGIO MODERNO RAFAEL POMBO	2023-2024	2023 sin enviar
2024 enviado		
COLEGIO PABLO NERUDA	2023	Enviado
ESCUELA DE ESTIMULACION PARA EL DESARROLLO HUMANO CRECIENDO FELICES	2023	Sin Enviar
GINMASIO CORPORIENTE	2010-2011-2019-2020-2021-2022-2023-2024	Enviado
HOGAR JUVENIL CAMPESINO "LA ESPERANZA"	2010-2021-2022-2023-2024	Enviado
INSTITUTO GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ - GAMMA	2024-2023	Enviado
INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO JUVENIL	2010-2011-2022-2023	Sin Enviar
JARDIN INFANTIL AYUDARTE A CRECER	2021-2022-2023-2024	Sin Enviar
JARDIN INFANTIL EDUKIDS	2024	Sin Enviar
LICEO SANTO DOMINGO SAVIO	2023	Enviado
SEDECO SIGLO XXI	2024	Sin Enviar

Fuente: EVI Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados de Preescolar, Básica y Media.

BALANCE DE LA GESTIÓN

Presente un análisis completo de las estrategias implementadas por su ETC para el cumplimiento de lo formulado al inicio de la vigencia. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en el Instrumento "Matriz de Formulación y Seguimiento de POAIV 2025" dando respuesta a los siguientes interrogantes:

5. ¿Cómo evalúa el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el año 2025? *

Cada una de las Direcciones de la ETC ha venido haciendo un esfuerzo importante por hacer mayor presencia en el territorio, reforzando las asistencias técnicas y el acompañamiento a los establecimientos educativos, tanto de manera presencial como a través de las TIC.

- Se ejerció control sobre la cobertura escolar para garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el aplicativo SIMAT.
 - Se verificó la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia, promoviendo la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar en los EE, formulación de los programas pedagógicos transversales, de acuerdo con las observaciones hechas por la Dirección de Calidad Educativa.
 - Se establecieron compromisos con los EE de realizar seguimiento y finalización de los casos de convivencia escolar en el SIUCE.
 - Se abrieron espacios de capacitación en diseño universal de aprendizaje (DUA) y Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para fortalecer la práctica pedagógica de las docentes enmarcadas en la garantía de la educación inclusiva y con equidad en el territorio.
 - Se impartieron lineamientos y orientaciones para la elaboración y acompañamiento en la construcción de los planes individuales de ajustes razonables- PIAR en los establecimientos educativos del departamento de Arauca.
- En general la Secretaría de Educación sigue implementando diversas estrategias para garantizar una comunicación efectiva con los directivos docentes de las instituciones y centros educativos en el departamento de Arauca. Estas estrategias incluyen asistencias técnicas, circulares externas, comunicación por correo electrónico y redes sociales de la entidad. El objetivo es asegurar el cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 595 del 24 de marzo de 2023, la cual enfatiza la importancia de informar a la comunidad educativa sobre las inversiones y actividades realizadas por los directivos, en cumplimiento del mejoramiento de la calidad de la educación en el departamento de Arauca.

Aunado a lo anterior, la Dirección de Calidad Educativa participó en la construcción y ejecución del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia del año 2025. En esta vigencia se desarrollaron acciones en los Componentes de Convivencia Escolar y Calidad y Pertinencia, priorizando actividades para: 1) Verificar la alineación y ejemplaridad del sistema SIUCE, procesos de Autoevaluación Institucional para la construcción de Planes de tiempo escolar para la formación integral de los estudiantes (Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés); 2) Verificar el cumplimiento de las condiciones necesarias para la implementación de la Jornada Única y acompañar la realización de las acciones requeridas para su fortalecimiento; 3) Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a todos los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI y 4) Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión, así como la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar en los EE Oficiales y No Oficiales.

En el eje temáticos relacionados con Calidad y Pertinencia relacionados con la resignificación del tiempo y convivencia escolares, desde la Dirección de Calidad Educativa se cumplió en un 100% la planeación realizada donde se focalizaron 17 establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca.

6. ¿Cuáles fueron los ejes temáticos (Control Normativo, Calidad y Pertinencia, Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, Control Educativo Inicial y Garantía del Derecho) cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las que no pudieron ejecutarse durante el año 2025? *

Eje Control Normativo. A partir del análisis del Informe Final de Ejecución del POAIV 2025 y de la Matriz POAIV 2025, este eje fue desarrollado principalmente por la Dirección de Inspección y Vigilancia, con apoyo del Comité Interdisciplinario.

Resultados del Eje Control Normativo (Matriz POAIV)

Durante la vigencia se realizaron auditorías integrales en aquellas instituciones educativas que registraban una alta recurrencia de quejas por parte de la comunidad, permitiendo identificar debilidades en sus procesos administrativos y académicos. De manera complementaria, se realizó la verificación de las condiciones mínimas de infraestructura, la disponibilidad y perfil del personal, así como la revisión de la documentación exigida para la adecuada prestación del servicio educativo. Asimismo, se efectuó seguimiento permanente a los establecimientos educativos privados a través del aplicativo EVI, con el fin de garantizar la actualización y veracidad de la información reportada, y se identificaron incumplimientos reiterados que requirieron la adopción de medidas correctivas y de control por parte de la autoridad educativa.

En relación con la planeación y ejemplaridad del sistema SIUCE, se tenía previsto intervenir la totalidad de los establecimientos educativos prioritizados en la matriz POAIV; sin embargo, durante la vigencia solo una parte de estas intervenciones contó con fecha real de ejecución y con los respectivos soportes documentales. En consecuencia, el nivel de cumplimiento alcanzado en este componente fue parcial, debido a las limitaciones operativas y contextuales que incidieron en el desarrollo integral de las acciones programadas.

El eje de Control Normativo presentó avances significativos en instituciones prioritizadas por riesgo institucional, especialmente en IE Matecandela y regimaciones reiteradas. No obstante, se evidencia un rezago en varias actividades programadas, reflejado en fechas sin ejecución y regimaciones reiteradas.

Eje Garantía de derecho. El análisis del eje Garantía del Derecho a la Educación, con base en la información registrada correspondiente al POAIV 2025, permite evidenciar que las actuaciones programadas se cumplieron en un nivel alto y acorde con lo planeado, dado que, en la mayoría de los casos, las actividades relacionadas con el trámite oportuno de quejas, denuncias y acciones constitucionales fueron ejecutadas incluso antes de la fecha programada, lo cual refleja una gestión diligente y oportuna por parte de la Dirección Jurídica y de las áreas responsables.

Los resultados relevantes obtenidos de su ejecución se materializan en la atención efectiva de procesos disciplinarios, fallos de tutela, protección del derecho al acceso y permanencia en el sistema educativo, asignación o ratificación de cupos, actualización de información en el SIMAT y adopción de medidas administrativas orientadas a garantizar la gratuidad y evitar barreras de ingreso o permanencia, contribuyendo de manera directa a la protección del derecho fundamental a la educación. Al contrastar lo planeado con lo ejecutado, se observa una coherencia significativa entre ambos componentes, puesto que las fechas reales de actuación se ubican dentro o antes de los plazos establecidos, lo que indica un cumplimiento oportuno de las metas previstas para la vigencia 2025.

En cuanto a las actividades con mayor nivel de rezago, no se evidencian retrasos relevantes en los registros consolidados, ya que la mayoría de las actuaciones cuentan con soporte documental y fechas de ejecución claras; sin embargo, se identifican algunos casos en los que no se registró fecha programada, lo que limita la posibilidad de realizar una medición precisa del cumplimiento temporal, situación que obedece principalmente a la naturaleza sobrevenida de ciertos procesos judiciales o administrativos, los cuales no pueden ser previstos con exactitud al momento de la planeación. Así m

7. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuales fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas situaciones durante el año 2025? *

De acuerdo con los registros del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), durante la vigencia 2025 se gestionaron un total de 262 requerimientos interpuestos por la comunidad educativa ante la ETC, el MEN y diversos entes de control. Es imperativo subrayar que la totalidad de estas solicitudes recibió atención oportuna, asegurando transparencia y trazabilidad en el proceso, así como respuesta sustancial y de fondo a cada petición. En cuanto a la tipología de los requerimientos procesados durante 2025, el mayor volumen de incidencias en la función de Inspección y Vigilancia se concentró en las comunicaciones al ente territorial (103 casos). Estas gestiones comprendieron trámites críticos como la reapertura de sedes, ampliación de la oferta educativa, validación de documentos académicos y traslados por competencia. En segundo orden de relevancia se ubicaron las solicitudes de información, las cuales sumaron 81 radicciones.

En relación con el proceso de legalizaciones, se gestionaron un total de 1.061 solicitudes. Tras el respectivo análisis técnico y documental, se otorgó la aprobación a 897 de ellas, mientras que 164 fueron desestimadas por no cumplir con los requisitos establecidos.

Clasificación de las PQR vigencia 2025

REQUERIMIENTOS No. DE SOLICITUDES	
CALENDARIO ESCOLAR	5
COMUNICACIONES ENTE TERRITORIAL	103
COSTOS EDUCATIVOS	6
DUPLICACIÓN DE DIPLOMAS Y MODIFICACIÓN DEL MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DEL TITULO	1
LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ESTUDIAR EN EL EXTERIOR	19
QUEJAS CONTRA DOCENTES, ADMINISTRATIVOS DE IE.	12
AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	2
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	84
CANTIDAD DE VISITAS A INSTITUCIONES	6
SALIDAS PEDAGOGICAS	23
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	1
TOTAL	262

Fuente: SAC Sistema de Atención al Ciudadano

Clasificación de LEGALIZACIONES vigencia 2025

LEGALIZACIONES No. DE SOLICITUDES	
APROBADOS	897
RECHAZADOS	164
TOTAL	1061

Fuente: SAC Sistema de Atención al Ciudadano

ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS EN EL ENTORNO TERRITORIAL CERTIFICA EN EDUCACION

- Optimización del trámite (PQRS): Se fortaleció la ruta de gestión de solicitudes, garantizando el cumplimiento de los términos legales y asegurando una atención oportuna y eficaz. Esta medida permitió una reducción significativa en los tiempos de respuesta, elevando el índice de satisfacción de la comunidad educativa y fortaleciendo la confianza en la gestión de la ETC.

- Descentralización y Gestión Eficiente de Conflictos Escolares: Se implementó un protocolo de remisión inmediata para casos relacionados con el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) y situaciones de convivencia. Bajo este esquema, se trasladó el requerimiento a la Institución Educativa correspondiente, exigiendo el reporte detallado de sus actuaciones. Esto refuerza la autonomía escolar y asegura que los conflictos se resuelvan en su instancia primaria de manera ágil.

- Fortalecimiento del Control y Garantía del Debido Proceso: Se establecieron mecanismos de supervisión técnica sobre las respuestas emitidas por los establecimientos educativos. El objetivo es verificar que las soluciones brindadas no solo sean oportunas, sino que cumplan con los estándares de calidad técnica, claridad y rigor normativo, administrando siempre el derecho al debido proceso de todos los actores involucrados.

8. ¿Cuáles fueron las estrategias implementadas por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015 ¿Qué resultados se obtuvieron durante el año 2025 y cuales se esperan al final de la vigencia? *

La Dirección de Planeamiento Educativo emitió la Circular No. 183 de 2025 la cual fue enviada a los correos electrónicos de los directivos docentes de los establecimientos educativos, y en los canales oficiales en redes sociales de la SEDA, recordando la importancia de la rendición de cuentas, al igual que la responsabilidad de rendir cuentas ante la comunidad educativa y remitir la información a la SEDA en los tiempos previstos en la resolución 595 de 2023, con el propósito de que la Institución o Centro Educativo informe a la comunidad sobre los resultados de la gestión bajo la responsabilidad del directivo docente. En el acto administrativo referido se establece el cronograma estructurado para los dos semestres académicos, se ajusta al calendario académico y define los periodos para la rendición de cuentas ante la comunidad educativa, así como para el envío de evidencias al correo electrónico designado por la Secretaría de Educación para la recepción de la información (rendiciondecuentas@sedarauca.edu.co).

Durante el primer semestre de 2025, los establecimientos educativos (2) focalizados no allegaron información correspondiente a la Rendición de cuentas de la vigencia. La ETC Arauca inició un proceso de auditoría integral a la IE Matecandela, en virtud de los constantes incumplimientos a los requerimientos hechos por la Secretaría y el sinnúmero de quejas anónimas interpuestas por la comunidad educativa ante la entidad territorial, auditoría que aún está en ejecución.

Por lo anterior, durante el segundo semestre se continuó haciendo seguimiento, solicitud reiterativa de la información, además de acompañamiento con el fin de que se cumpla con esta obligación, logando que estas dos instituciones hayan reportado su informe de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia del año 2025.

9. ¿Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el año 2025 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC? ¿Qué resultados positivos se derivaron de su implementación? *

En el año 2025 se implementó acciones correctivas desde la Dirección de Inspección y Vigilancia consolidando un canal de comunicación estratégico y directo con los establecimientos educativos. Esta herramienta permitió resolver de manera inmediata consultas técnico-normativas, logrando mitigar riesgos de inobservancia legal y evitando interpretaciones erróneas que históricamente derivaban en hallazgos administrativos. Con ello, se garantizó una prestación del servicio educativo más robusta y alineada con los estándares del Ministerio de Educación Nacional. Como resultado de las actuaciones de Inspección y Vigilancia en los Establecimientos Educativos (EE), se formalizaron planes de mejoramiento institucional. Estos instrumentos integran acciones correctivas y preventivas orientadas a subsanar las no conformidades y hallazgos identificados en los gestiones directiva, académica, administrativa y comunitaria. Con ello, se busca neutralizar las situaciones que afectan la calidad del servicio educativo y asegurar que la gestión escolar se alinee con los indicadores de eficiencia establecidos.

Desde la Dirección de Calidad Educativa, se abordaron asistencias técnicas integrales relacionadas al fortalecimiento de la gestión escolar. Estas jornadas, dirigidas a directivos y docentes, se brindaron en los establecimientos de la resignificación del Proyecto Educativo Institucional- PEI y Manuales de Convivencia y ejemplaridad del sistema SIUCE, procesos de Autoevaluación Institucional para la construcción de Planes de Mejoramiento Institucional (PMI). Asimismo, se priorizó el uso pedagógico de los resultados de las pruebas externas como SABER 11 para estructurar estrategias de mejoramiento continuo en los procesos de aprendizaje y prácticas pedagógicas, se fortaleció a los establecimientos educativos con personal de apoyo para la promoción de entornos inclusivos a través de capacitaciones en Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), elaboración y seguimiento del Plan Individual de Ajuste Razonable- PIAR garantizando una adecuada prestación del servicio educativo en el departamento.

La ETC Arauca ha dispuesto un micrositio con dominio de la SED, como repositorio documental en el cual se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.sedarauca.edu.co/index.php/inspeccion-y-vigilancia-2>

Cordialmente,